

<p>MIGUEL ERNESTO TELLEZ D'ABREU DE PAULO</p> <p>RUT: [REDACTED]</p> <p>GIRO(S): SERVICIOS DE MEDICOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE.</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA</p> <p>N° 132</p>								
<p>Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON</p> <p>Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON</p>	<p>Fecha: 01 de Noviembre de 2024</p> <p>Rut: 73.568.600- 3</p>								
<p>Por atención profesional:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">MEDICO, APOYO SAR CONCON, 71 HORAS, OCTUBRE 2024</td> <td style="text-align: right;">1.850.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total Honorarios \$:</td> <td style="text-align: right;">1.850.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">13.75 % Impto. Retenido:</td> <td style="text-align: right;">254.375</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">1.595.625</td> </tr> </table>		MEDICO, APOYO SAR CONCON, 71 HORAS, OCTUBRE 2024	1.850.000	Total Honorarios \$:	1.850.000	13.75 % Impto. Retenido:	254.375	Total:	1.595.625
MEDICO, APOYO SAR CONCON, 71 HORAS, OCTUBRE 2024	1.850.000								
Total Honorarios \$:	1.850.000								
13.75 % Impto. Retenido:	254.375								
Total:	1.595.625								
<p>Fecha / Hora Emisión: 13/11/2024 17:21</p>  <p>2720040900132D7D0F1E</p> <p>Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004</p> <p>Verifique este documento en www.sii.cl</p>									
<p><small>El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.</small></p>									
<p>11202411131721</p>									

Fecha / Hora Impresión: 13/11/2024 17:21



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: MIGUEL TELLEZ D'ABREU DE PAULO

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO MARQUE
CONVENIO SÓLO UNA

PROGRAMA MEDICO

FUNCIONES MEDICO SAR CONCON

CONTRATO

D.A. 3426
INICIO 01-10-2024
TERMINO 31-10-2024
HORAS 71 MÁXIMO MENSUAL

OBSERVACIONES

VALOR \$ 1,850,000

MES OCTUBRE

DIAS TRAB 6

HORAS TOTALES 71

VALOR BOLETA \$ 1,850,000 Valor Bruto

NÚMERO BOLETA 132

[Signature]
DIRECCION

DIRECTORA CESFAM SAPU

[Signature]
DIRECCION

V°B° SAR

[Signature]

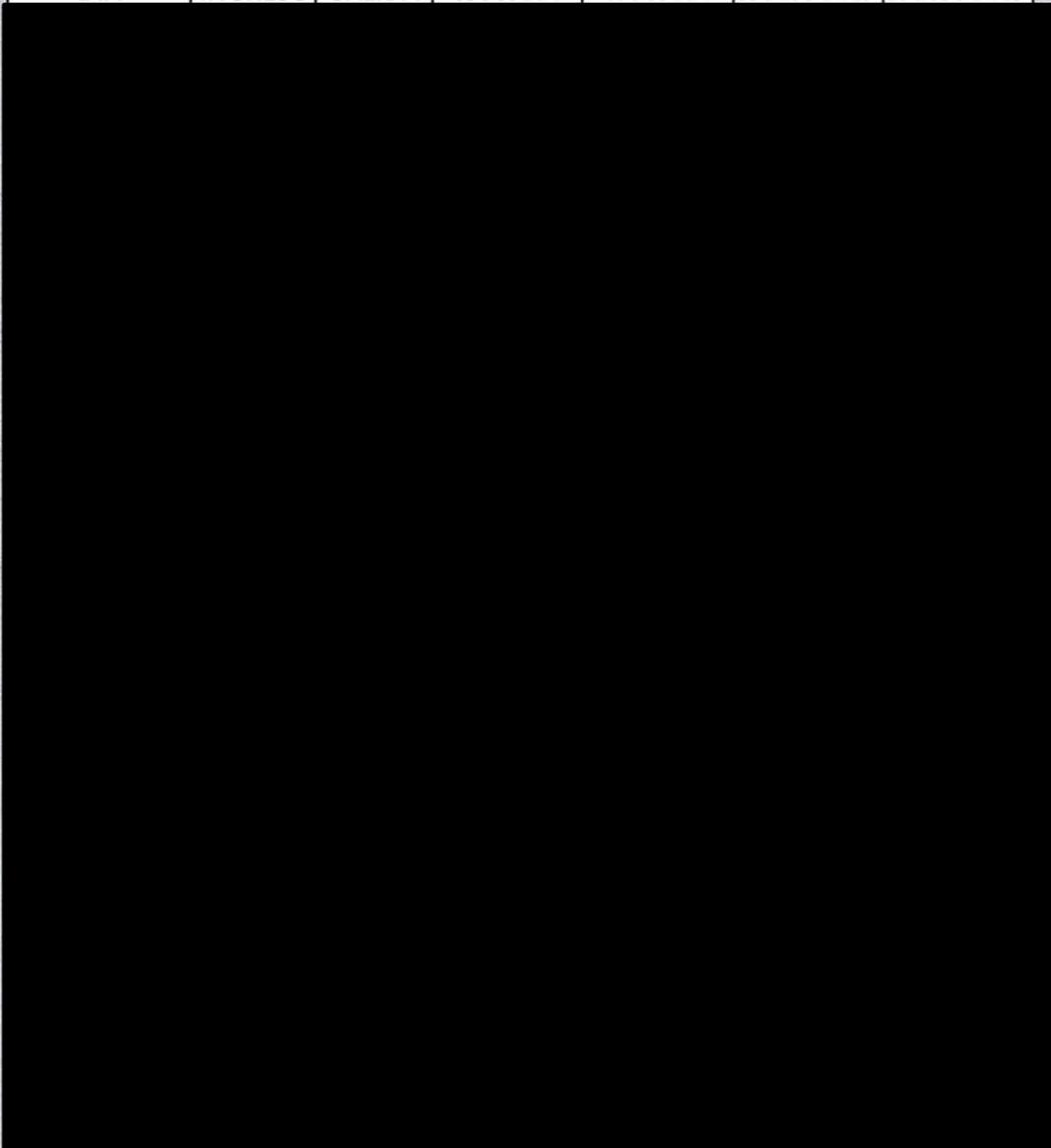
V°B° DESAM

[Signature]

DIRECTOR DESAM

\$ 24,000 \$ 26,000 \$ 26,000 \$ 30,000

DIA	INGRESO	SALIDA	08 a 00 La V	00 a 08 La V	08 a 20 S-D-FES	20 a 08 S-D-FES
-----	---------	--------	--------------	--------------	-----------------	-----------------



SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL
SE ADJUNTA INFORME DE ACTIVIDADES

SI

OBSERVACIONES

--

627

Registros de Asistencias

(Miguel Telles 3358)

01-10-2024 hasta 01-11-2024

Depto.: EMPRESA

Miguel Telles 3358



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 781

La jefatura y/o encargado(a), Certifica que **MIGUEL ERNESTO TELLEZ D ABREU DE PAULO RUT:** [REDACTED] presta servicios de **Médico** el mes de **OCTUBRE** del presente año, cuyas atenciones están debidamente registradas en sistema AVIS, destinadas a atención de urgencia en SAR CONCON.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, OCTUBRE DE 2024

NOMBRE	MIGUEL ERNESTO TELLEZ D ABREU DE PAULO
RUT	[REDACTED]
MES	OCTUBRE
CONVENIO/PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
HORAS SEMANALES	ROTACION DE TURNOS SEGÚN NECESIDAD DE SERVICIO
HORARIO	AM-PM

Informe de actividades Honorarios

Día o Semana	Actividades
SEMANA 1	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 59
SEMANA 2	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 77
SEMANA 3	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 76
SEMANA 4	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 48
SEMANA 5	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 43

FIRMA :

[REDACTED]

Miguel Tellez
Run: [REDACTED]
Médico Cirujano

V°B° DIRECCIÓN:



CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 16 de octubre del año 2024, comparece por una parte D. **SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**, [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] Alcalde (s) de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y D. **MIGUEL ERNESTO TELLEZ D'ABREU DE PAULO**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de profesión **MEDICO CIRUJANO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante D. **SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar los específicos que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente los servicios específicos en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta a los servicios a desempeñar, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO: El valor del servicio contratado ascenderá a la suma de:

- Lunes a viernes de 08:00 a 00:00 horas: \$24.000.- (Veinticuatro mil pesos).
- Lunes a viernes de 00:00 a 08:00 horas: \$26.000.- (Veintiséis mil pesos).
- Sábado, domingo y festivo de 08:00 a 20:00 horas: \$26.000.- (Veintiséis mil pesos).
- Sábado, domingo y festivo de 20:00 a 08:00 horas: \$30.000.- (Treinta mil pesos).
- 18 y 19 de septiembre, 25 de diciembre y 01 de enero (24 horas): \$33.000.- (Treinta y tres mil pesos).

por hora efectiva trabajada, impuesto incluido, que serán cancelados previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón. Realizando las funciones de

- ❖ **MEDICO** en el Servicio de Alta Resolutividad del Centro de salud de la comuna Concón.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia. Apoyo médico en el Servicio de Urgencia de acuerdo a los horarios en los que presenta mayor asistencialidad, permitiendo así reducir tiempos de espera. Lograr mantener el personal médico en los distintos turnos que, por necesidad de servicio, como, por ejemplo: licencias médicas, feriado legal, etc. Se requiera la continuidad de la atención médica y por lo tanto del Servicio de Urgencia.

